



Consejo Económico y Social

PROVISIONAL

E/1996/SR.35
1º de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1996

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 35ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 16 de julio de 1996, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. GERVAIS (Côte d'Ivoire)

SUMARIO

Cooperación internacional contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas (continuación)

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (continuación)

Soberanía permanente sobre los recursos nacionales en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados por Israel (continuación)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, Oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA PRODUCCIÓN LA VENTA, LA DEMANDA, EL TRÁFICO Y LA DISTRIBUCIÓN ILÍCITOS DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS Y ACTIVIDADES CONEXAS (continuación)

ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (continuación)

Proyecto de resolución E/1996/L.22

El Sr. LEBL (Estados Unidos de América), presentando el proyecto de resolución E/1996/L.22 titulado "Fortalecimiento de la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las instituciones de Bretton Woods", señala a la atención el párrafo 1 e indica que, aunque el proyecto de resolución tenga cierta relación con el tema de la cooperación internacional contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas debería haberse presentado en relación con el tema de coordinación de las políticas y actividades de los organismos especializados y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE dice que el Consejo toma nota de la declaración.

SOBERANÍA PERMANENTE SOBRE LOS RECURSOS NACIONALES EN LOS TERRITORIOS PALESTINOS Y OTROS TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS POR ISRAEL (A/51/135-E/1996/51) (continuación)

El Sr. ZOUBI (Jordania) dice que Jordania ha sido un firme defensor de la paz en el Oriente Medio durante muchos años, una posición que culminó con la firma del Tratado de Paz con Israel en octubre de 1994. El Tratado también delineaba un modelo de cooperación regional en el Oriente Medio. El Gobierno de Jordania cree que la paz, caracterizada por el mutuo respeto entre los pueblos de la región, es el único camino de progreso. Esta paz debe ser amplia, justa, permanente y conforme a las disposiciones del derecho internacional.

Con respecto a la construcción de asentamientos israelíes en tierras árabes desde 1967, tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General han aprobado resoluciones condenando esta práctica como un serio obstáculo para la paz. A

/...

pesar de los acuerdos firmados por Israel y la Organización de Liberación de Palestina, la permanente existencia de asentamientos israelíes plantea una amenaza para la seguridad y estabilidad en la región. La delegación jordana exhorta a Israel a cesar la confiscación de tierras árabes y la construcción de asentamientos. El Consejo Económico y Social debe mantener el tema bajo examen y desplegar todos los esfuerzos posibles para asegurar justicia a los legítimos propietarios de las tierras confiscadas.

El Sr. KAID (Observador del Yemen) dice que el informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental refleja el desaliento de la comunidad internacional frente a las políticas expansionistas de Israel, que no tienen en cuenta las necesidades de la población árabe y se contraponen a las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. En consecuencia, constituyen un serio obstáculo para la paz en el Oriente Medio. Decir que los árabes se adaptarán en última instancia a las consecuencias de la política israelí equivale a cometer una gran injusticia contra la nación árabe.

El Sr. TALBOT (Guyana) dice que las consecuencias económicas y sociales negativas de la ocupación de tierras árabes por los israelíes sigue siendo motivo de preocupación para su delegación. Es imprescindible intensificar los esfuerzos para asegurar el pleno respeto de la población palestina. El Consejo Económico y Social y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas deben continuar considerando la cuestión de los territorios ocupados.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.